



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 726

Litueche, 22 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar a un encargado para llevar a cabo el Programa Promoción de salud 2017, y con esto todas sus actividades según componente.
- La necesidad de estipular un horario establecido para la ejecución de las actividades y el plan de promoción 2017.
- Que dentro de las actividades del Programa Promoción de Salud 2017 se nombra a la señorita Leandra González Jara, Nutricionista del Departamento de Salud municipal como encargada del Programa Promoción 2017, para ejecutar, coordinar y que sea el referente directo con la SEREMI de salud O'Higgins.

VISTOS:

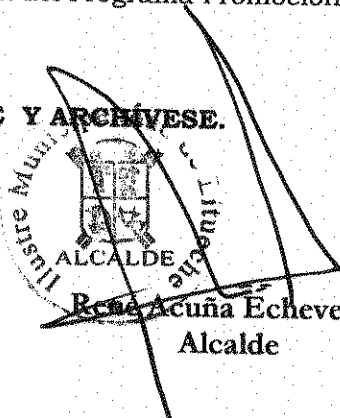
El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.-Nómbrese, a la señorita Leandra González Jara Rut [REDACTED], Nutricionista del Departamento de Salud municipal como encargada del Programa Promoción 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/lgi
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Seremi Salud
- Archivo promoción